



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE PEREIRA – RISARALDA  
Calle 41 entre carreras 7ª y 8ª 5to piso – Palacio de Justicia  
Impalpc02@cendoj.ramajudicial.gov.co

## AVISO

### CONJUNTO HABITACIONAL EL NARANJAL

En cumplimiento de lo ordenado mediante AUTO de la fecha, se comunica a todos los residentes del **CONJUNTO HABITACIONAL EL NARANJAL** sobre la admisión de la acción de tutela promovida por el señor **Julio César Cortés Arenas** en contra de **ATESA de Occidente S.A. E.P.S.**, entidades vinculados: Colombiana de Construcciones S.A.S, COLDECON, Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, Aseo Plus S.A. E.P.S, Empresa de Energía de Pereira S.A. E.S.P, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A. E.S.P. y Municipio de Pereira , radicada al nro. **66001-41-05-002-2020-00262-00** solicitando el amparo de los derechos fundamentales que ha catalogado *como "... los derechos de elegir libremente... por un ambiente sano, por violación al debido proceso, IGUALDAD DE DERECHOS E IGUALDAD DE CONDICIONES, PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA DIGNIDAD HUMANA Y A UNA VIDA DIGNA, POR NO GARANTIZAR LA IGUALDAD DE DRCHOS (SIC) Y DE TRATO"*;

Pereira, 28 de agosto de 2020.

ANDRES HERNANDO TORO HERNANDEZ  
Secretario

JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE PEREIRA  
[Impalpc02@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:Impalpc02@cendoj.ramajudicial.gov.co)